

EDITORIAL

El [Plan General de Acción del CEMCI para el año 2022](#), aprobado en sesión ordinaria por el Consejo Rector del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional el día 11 de noviembre de 2021, es un plan sólido e innovador que está especialmente volcado en participar en el necesario proceso de recuperación económica y social, actuando de soporte a las Entidades Locales a través de sus diferentes y variados servicios. Este plan contiene una batería significativa y variada de actividades y servicios concretos; no obstante, a lo largo del año, podrán adherirse al Plan nuevos retos, ideas y actuaciones en función de las nuevas necesidades que puedan surgir o posibles mejoras, así como otros temas de actualidad.

El CEMCI continuará su crecimiento, mediante la consolidación, preparación y puesta en marcha de otros propósitos y objetivos, que impulsarán y engrandecerán los tres pilares básicos de actuación principales. En lo concerniente al [Programa de Formación](#), es un programa vivo, de permanente actualización, por lo que podrán incorporarse nuevas actividades formativas si se detecta la necesidad. Así mismo, se está apostando por una metodología formativa esencialmente práctica, fomentando los subprogramas que han obtenido un mayor éxito en la edición anterior, como el subprograma “Webinario local”; también se mantendrá la formación virtual y presencial, siempre adoptando las medidas de prevención necesarias; se fomentará la participación ciudadana y se atenderá, siempre que sea posible, a las expectativas de nuestros usuarios, los cuales nos podrán hacer llegar sus necesidades a través del [Mirador de Necesidades Formativas](#) que pueden encontrar en la web del CEMCI.

Otras acciones que el CEMCI tiene previsto llevar a cabo o consolidar, según el caso, a lo largo del año 2022 son los siguientes: mantenimiento y potenciación de la sección Investigando lo local, dentro del [Programa de Investigación](#); mantenimiento y consolidación del Observatorio de Bancos de experiencias municipales; constante actualización del servicio Gobierno Local Abierto y Transparente, poniendo en valor las actuaciones de las Entidades Locales donde se manifiestan prácticas significativas en materia de transparencia y gobierno abierto; potenciación de las Consultas CEMCI, así como del Servicio de Actividad Electrónica de las Entidades Locales; impulso a la Red de alianzas estratégicas, así como realización de acciones orientadas a fomentar la igualdad de género.

Respeto al [Programa de Documentación y Publicaciones](#), se continuará con la estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta incluir temáticas de máxima actualidad, normativa que afecte de forma

directa al ámbito local, con una visión no solo teórica sino también práctica, así como temas relacionados con la gestión pública local. Próximamente se constituirá el Jurado para la valoración de los trabajos presentados en la [V Edición de Premios CEMCI](#) y seguidamente se iniciarán los trámites para la publicación de las obras premiadas.

Para este número de la Revista digital del CEMCI hemos seleccionado una serie de trabajos que se ha considerado, tanto por su temática como por su actualidad, de interés para nuestros usuarios.

La sección Tribuna se inicia con un trabajo de Juan ALFARO MÁRQUEZ, Director Estratégico de Innovación Económica y Social de la Diputación de Huelva, titulado “Del Verso al Metaverso. Las administraciones locales como motor del cambio para lograr la eliminación de las brechas tecnológicas”. A lo largo de más de 25 páginas, el autor nos invita a hacer una reflexión sobre la actual forma de relación de la administración con la ciudadanía con un uso cada vez más extendido de la tecnología. Una lectura obligada en los tiempos que vivimos.

A continuación se presenta un trabajo de Jorge IBÁÑEZ FRESNEDA, Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho por la Universidad de Granada, sobre “La proyección medioambiental de la contratación pública”, en el que hace un magnífico estudio sobre la utilización de la contratación pública como herramienta para la transformación, viéndola como un medio y no como un fin en sí misma, centrándose en la inclusión de cláusulas medioambientales en las diferentes fases del contrato.

Para la sección Trabajos de Evaluación, se han seleccionado varios trabajos elaborados por los alumnos que participan en nuestras actividades formativas, que viene avalados por los Directores Académicos responsables y que se han considerado de interés para su publicación.

Eduardo AGUILAR MUÑOZ, Funcionario titular de la Asesoría del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), ha presentado un trabajo de evaluación para el Curso *Responsabilidad patrimonial de la administración local*, titulado “La responsabilidad patrimonial en los derechos fundamentales y las libertades públicas”, en el que analiza la incidencia que en materia de responsabilidad patrimonial tienen los Derechos Fundamentales en cuanto que oponibles al legislador, dada la especial protección de que gozan por su posición constitucional.

José Ramón ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Caso (Asturias), ha presentado un trabajo de evaluación para el Curso Impacto de la Ley

39 y 40/2015 en el urbanismo, que hemos considerado de interés para su publicación, titulado “La incidencia del derecho de acceso a la información pública en el procedimiento administrativo local en materia de urbanismo. Referencia al Principado de Asturias”, para el Curso Impacto de la Ley 39 y 40/2015 en el urbanismo.

En tercer lugar, Marina MENÉNDEZ MIRALBÉS, Tesorera del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para el Curso de estudios avanzados sobre tesorería y recaudación, ha presentado un trabajo de evaluación, titulado “La sucesión universal mortis. Particularidades en la administración local”, cuyo objetivo es realizar un análisis del concepto de sucesión, los sujetos afectados por la misma, el régimen jurídico aplicable a la materia y especialidades procedimentales, haciendo especial referencia a las particularidades y dificultades a las que se enfrenta la Administración local.

Como es habitual, el contenido de la Revista digital del CEMCI se complementa con el resto de secciones de la misma: Actualidad Jurídica, Convocatorias, Novedades bibliográficas y editoriales, Actividades que se están desarrollando y Ocio.

Deseamos agradecer a todos los colaboradores y autores el magnífico trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI